

SOCIEDAD: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO
DE MADRID, S.A.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA 2021

a) Actividades desarrolladas en 2020

a.1) Inversiones 2020

Durante el año 2020 la Sociedad ha continuado con las inversiones iniciadas en ejercicios anteriores de modo que un número importante de viviendas finalizarán en 2020 e irán a incrementar el Patrimonio de la Sociedad y así dar cumplimiento a la Política de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.

Durante el año 2020 la inversión prevista en la ejecución de nuevas promociones asciende a un total de 55,0 millones de euros, actuando sobre un total de 3.210 viviendas en diferentes fases del proceso de ejecución (a fecha de septiembre de 2020):

- En ejecución de obras ...1.475 viviendas (20 promociones)
- En proyecto1.391 viviendas (14 promociones)
- En concurso de proyecto 344 viviendas (5 promociones)

Está previsto que durante el año 2020 finalicen 15 promociones con un total de 927 viviendas.

Por otro lado, se ha continuado el proceso de adquisición de viviendas en el mercado secundario, estando prevista una inversión total de 32,45 millones de euros pudiendo llegar a adquirirse unas 180 viviendas a lo largo del año, entre las que hay que destacar la adquisición de las 108 viviendas que actualmente tenemos cedidas en usufructo de la SAREB y un paquete de 19 viviendas a la Seguridad Social.

A lo largo del año ha finalizado la gestión de las ayudas a la rehabilitación del Plan Madre 2017 con la concesión de 14,5 millones de euros a 5.127 viviendas, se ha iniciado la gestión de las ayudas del Plan Madre 2018 con la formalización de un convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la concesión de ayudas por importe de 50 millones de euros a unas 24.000 viviendas aproximadamente, se continua trabajando en la encomienda de gestión para la concesión de ayudas en las ARRUS declaradas bajo el Plan estatal 2013-2016 con la gestión de 7,13 millones de euros a 3.294 viviendas y se han iniciado las gestiones para las concesiones de ayudas en las 10 ARRUS declaradas en Plan Estatal 2018-2021, en donde la EMVS actúa como Entidad Gestora.

Las distintas actuaciones de rehabilitación en donde la EMVS está gestionando la concesión de ayudas son las siguientes:

✚ Plan Madre 2017 (todo el municipio): finalizado en 2020

✚ Plan Madre 2018 (todo el municipio): iniciado en 2020

✚ ARRUS: 2013-2016:

- Barrio del aeropuerto
- Manoteras
- Moratalaz
- Nicolás Arechavaleta y Ciudad de los Ángeles
- C/ Toledo, Conde Duque y Lavapiés

✚ ARRUS 2018-2021:

- Ambroz
- Loyola
- Gran San Blas
- Meseta Orcasitas
- Poblado Fuencarral
- Poblado Orcasitas
- Barrio del Aeropuerto
- Simancas
- Colonias de Vallecas
- Colonias de Villaverde

Durante el año 2020, el Ayuntamiento de Madrid formalizará cesiones de suelo a favor de la Sociedad por valor de 33,15 millones € en los siguientes ámbitos:

PARCELAS	VALOR SUELO
ARROYO DEL FRESNO 3B	4,50 millones de €
CARABANCHEL (4.7.2.) PMS 29676	1,81 millones de €
Pº DIRECCIÓN (D-1) PMS 31339	5,65 millones de €
VICALVARO (M34 CD) PMS 29767	8,90 millones de €
EL ESPINILLO S6-P8	2,96 millones de €
NTRA. SRA DE LORETO PARCELA 3	2,63 millones de €
NTRA. SRA DE LORETO PARCELA 4	3,19 millones de €
PASEO DE LA DIRECCION D-2	3,51 millones de €
TOTAL	33,15 millones de €

Además, se ha previsto adquirir terrenos por valor de 3,0 millones de €, para completar los proindivisos de las parcelas sitas en Vallecas 2.70 y Vicálvaro La Catalana RC-1B y 2 millones más en acondicionar los terrenos propiedad de la emvs (principalmente los terrenos en la colonia de los olivos).

Durante el año 2020 ha finalizado la actuación de acondicionamiento de las instalaciones en la Central Térmica y la Recogida neumática de Residuos Domésticos en el Puente de Vallecas (District Heating y RNRU) para su puesta en funcionamiento a lo largo del próximo ejercicio en las promociones terminadas en el ámbito de Nuestra Señora de los Ángeles por un importe de 0,9 millones de euros.

Se ha realizado la renovación de equipos informáticos (renovación de la infraestructura de red, renovación SAI, adquisición de equipos informáticos portátiles para poder teletrabajar, servidores y seguridad perimetral) por importe de 0,31 millones de euros y se han contratado los trabajos profesionales para incluir el programa de nóminas y portal del empleado de los trabajadores en el sistema SAP (el empleado en contabilidad y tesorería de la EMVS) y así dar mayor seguridad y control al proceso de contabilización y pago de las nóminas.

Las inversiones del año, unidas al incremento de los activos financieros en otro millón de euros (debido a las fianzas depositadas en el Ayuntamiento de Madrid como garantía de la recogida de residuos en las obras que se inician en el ejercicio en curso), resultarán en un incremento del inmovilizado de la Sociedad en 130,87 millones de euros en 2020.

a.2) Previsión Gatos e Ingresos 2020 y explicación desviaciones.

Los gastos de la Sociedad recogen por un lado los derivados del funcionamiento de la Sociedad y la gestión de su patrimonio y por otro lado las actuaciones que desarrolla por encargo del Ayuntamiento y que no implican un incremento de su patrimonio.

Así, se ha previsto que los “Otros gastos de explotación” asciendan a 31,83 millones de euros con el siguiente desglose:

Gastos de funcionamiento EMVS	7,28 millones de €
Gastos de Gestión del Patrimonio (seguros, vigilancias, comunidades...)	9,86 millones de €
Gastos de mantenimiento	6,69 millones de €
Tributos	6,00 millones de €
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	2,00 millones de €
Total Otros Gastos de explotación	31,83 millones de €

Los “Otros gastos de explotación se incrementan respecto al importe presupuestado en un 17,42% debido a las ventas de viviendas que la Sociedad está realizando en el Paseo de la Dirección a inquilinos realojados por expropiaciones del ámbito, con derecho a la adquisición, que supone el pago al

Ayuntamiento del 90% de las ventas realizadas, por un importe de unos 4 millones de euros.

Estas viviendas fueron cedidas gratuitamente a la EMVS, lo que hace que cuenten con subvenciones de capital y la actuación no afecte en su conjunto al resultado del año.

Además de estas actuaciones, se han incluido en la cifra de Servicios Exteriores los gastos derivados de los contratos de intermediación social, que la EMVS tiene en vigor, tres de ellos financiados mediante fondos de reequilibrio territorial, por un importe total de 1,53 millones de euros, en los siguientes distritos:

FRT Fuencarral El Pardo, Servicio de intermediación vecinal	0,12 millones de €
FRT Villaverde, Servicio de Intermediación vecinal	0,21 millones de €
FRT Vicálvaro, Servicio de Intermediación vecinal	0,20 millones de €
Contrato General de Intermediación vecinal	1,00 millones de €
Total intermediación	1,53 millones de €

Por otro lado, se han continuado las diferentes obras financiadas a través de fondos de reequilibrio territorial que están recogidas en la cifra de aprovisionamientos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias por un importe de 6,42 millones de euros.

El desglose de estas actuaciones es la siguiente:

FRT Usera (Iglesia Maris Stella)	3,49 millones de €
FRT Villaverde (pista deportiva, auditorio Plata y Castañar, adecuación solar en C/Islands Cíes 37-39, y adecuación de locales comerciales en C/Butarque)	1,43 millones de €
FRT Carabanchel (obras en c/Caronte)	0,38 millón de €
FRT San Blas (Colegio Sta. Marta de Babio)	0,94 millones de €
FRT Centro (Colegio Antonio Moreno)	0,18 millones de €
TOTAL ACTUACIONES FRT	6,42 millones de €

Estas actuaciones, unidas al inicio de las obras de infraestructuras en las diferentes ARRUS declaradas y el pago de unos 0,1 millones de euros en acondicionar los suelos que la EMVS mantiene en existencias (suelos destinados a usos comerciales e industriales principalmente), hace que la cifra de aprovisionamientos del año ascienda a un total de 9,58 millones de euros.

Por último, los gastos de personal se prevén en 15,60 millones de euros, lo que supone una desviación del -2,9% respecto a la cifra inicialmente prevista.

Respecto a los ingresos por alquiler, se ha previsto ingresar 9,75 millones de euros en concepto de arrendamiento, lo que supone una disminución de un 23,52% respecto a la cifra inicialmente prevista.

Esta disminución en los ingresos se ha producido por la situación sobrevenida debido al COVID. En el mes de marzo de 2020, la Sociedad decidió no emitir los recibos por alquiler de viviendas en el mes de abril y a partir del mes de mayo se empezaron a aplicar, durante cuatro meses, descuentos del 50% en la renta a todos los inquilinos que cumplieran con los requisitos establecidos en el RDL 11/2020 de 31 de marzo por el que se adoptaron medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Adicionalmente y para ofrecer una mayor cobertura en las ayudas a aquellas familias con necesidades, el descuento en la renta se amplió a aquellos arrendatarios, que aun no cumpliendo con los requisitos establecidos en el RD 11/2020, se encontraban en una situación de especial vulnerabilidad sobrevenida por la situación de confinamiento.

Estas ayudas han afectado a unas 1.000 familias con contrato en alquiler.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, las facturaciones realizadas por las diferentes encomiendas de gestión que la Empresa tiene formalizados con el Ayuntamiento de Madrid han sido las siguientes:

Encargo de Gestión de ayudas Plan MADRE 2017	0,13 millones de €
Encargo de gestión de ayudas ARRUS 2013-2016	0,10 millones de €
Convenio gestión ayudas Plan MADRE 2018	1,08 millones de €
Total Encomiendas	1,31 millones de €

Las aportaciones corrientes del Ayuntamiento de Madrid recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2020 ascienden a 58,04 millones de euros, de los cuales 6,98 millones de euros se han destinado a financiar las distintas actuaciones encargadas a través de fondos de reequilibrio territorial, 46,46 millones de euros a financiar las actuaciones de explotación de la Sociedad y 4,59 millones de euros a financiar las distintas actuaciones de rehabilitación que la EMVS está realizando.

Como aportaciones de Capital, para financiar las actuaciones de Inversión, durante el año se han recibido aportaciones por importe de 83,61 millones de euros del Ayuntamiento de Madrid y 7,34 millones de euros del Ministerio de Fomento como aportaciones a la promoción de vivienda en alquiler según se contempla en el Plan Estatal de vivienda 2018-2021.

a.3) Análisis de gasto e ingresos más relevantes

Los ingresos más relevantes de la Sociedad, a excepción de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento de Madrid, provienen del arrendamiento de las inversiones inmobiliarias (viviendas, locales y plazas de garaje).

La previsión de ingresos asciende a 9,75 millones de euros para un total de 6.000 viviendas alquiladas.

La morosidad esperada al final del ejercicio asciende al 21% con una renta media de 170 €/mes/vivienda.

Durante el año 2020 se ha previsto la adjudicación de 163 viviendas en alquiler.

Asimismo, se renovarán alrededor de 50 contratos y se revisarán las rentas de otros 1.800 contratos.

Los gastos más relevantes de la Sociedad se producen a consecuencia de la gestión de sus 6.300 viviendas, 3.640 plazas de garaje y 209 locales comerciales.

Los gastos de gestión y de mantenimiento del patrimonio ascenderán a 16,55 millones de euros a lo largo del año 2020 (excluidos los tributos).

Se ha previsto un beneficio del ejercicio 2020 por importe de 17,24 millones de euros, después de impuestos.

a.4) Política empresarial de la Sociedad

La política empresarial de la Sociedad tiene como objetivo que la EMVS se mantenga en el liderazgo en cuanto a la promoción de vivienda protegida y la gestión de ayudas a la Rehabilitación.

En el año 2020 ha finalizado la gestión de ayudas del Plan MADRE 2017 y se ha iniciado la gestión de las ayudas del Plan MADRE 2018 con la concesión de ayudas a más de 750 comunidades de propietarios.

Se han firmado también los convenios con el Ayuntamiento de Madrid para la gestión de ayudas y ejecución de las obras de urbanización en las 10 ARRUS acogidas al Plan estatal 2018-2021, en donde se gestionarán más de 12,2 millones de euros en ayudas y se realizarán obras de urbanización por importe de 7,15 millones de euros.

Al mismo tiempo se han continuado gestionando las ayudas a la rehabilitación del Plan 2013-2016 en cuatro áreas de rehabilitación, donde se destinan ayudas a más de 185 comunidades de propietarios.

Por otro lado, se han continuado las obras de vivienda protegida iniciadas en años anteriores y se han iniciado obras en el resto de suelos cedidos por el Ayuntamiento que estaban pendientes de inicio.

También se ha continuado con la adquisición de viviendas en el mercado secundario tras la publicación, en el mes de noviembre del 2019 del nuevo pliego para adquirir viviendas, en donde se mejoraron los requisitos de precio para la adquisición. Además, se ha previsto adquirir a la SAREB el paquete de 108 viviendas que actualmente tenemos cedidas en usufructo desde el año 2016 por un importe de 12,95 millones de euros y un paquete de 19 viviendas a la Seguridad Social por importe de 5,2 millones de euros.

a.5) Actuaciones de Impacto de Género 2020

Los aspectos más importantes a destacar de las actuaciones previstas a ejecutar durante 2020 son:

1.-Roles y Estereotipos

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., cuenta con una Comisión para la Igualdad, regulada en el artículo 48 de su Convenio Colectivo, así como un Plan de Igualdad para promover la efectiva igualdad entre trabajadores y trabajadoras.

A pesar de la situación de emergencia sanitaria por el COVID 19, vivida durante el año 2020, a la que ha tenido que adaptarse inexorablemente la empresa y que alteró de forma muy relevante su actividad normal y programada, se pondrá en marcha, probablemente, si las circunstancias lo permiten, en el último trimestre del año, un taller formativo en materia de igualdad. Y, por otra parte, se ha trabajado también en la desagregación de datos por género de solicitudes y adjudicaciones.

- A nivel de solicitantes, de 25.659 inscritos:

- Hombres. 9.040
- Mujeres. 16.609

- A nivel de la oferta de 163 viviendas que al final se llevaron a Comisión Permanente de Adjudicación 146:
 - 95 mujeres
 - 51 hombres

2.- Recursos

La Empresa ha seguido contando con un programa para la adjudicación de viviendas a mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante el cual se ceden viviendas a organizaciones que trabajan en la ayuda a las víctimas o bien la propia empresa adjudica de manera preferente las viviendas a mujeres que han sido víctimas de la violencia de género.

Es destacable reseñar, que el actual reglamento de adjudicación de vivienda estipula un porcentaje mínimo sobre el total de viviendas ofertadas, entre los que se beneficia a familias monoparentales o víctimas de violencia de género, trata y/o explotación sexual.

Del grupo de demanda, Víctimas de violencia de género, 11 viviendas asignadas todas a mujeres.

Asimismo, el diseño de las viviendas se realiza en función de los tipos de familias que solicitan el acceso a una vivienda: familias con hijo, monoparentales, con movilidad reducida...

3.- Representación

Se han fomentado las medidas que promueven la participación paulatina en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas de una valoración de aquellas empresas que cuenten con Planes de Igualdad, flexibilidad horaria, planes contra el acoso...

4.- Líneas Estratégicas:

L1. Erradicación de las violencias machistas

La Empresa ha seguido promoviendo el diseño de los espacios comunes de los edificios de viviendas, los espacios de seguridad, mediante la iluminación de las “zonas oscuras o ángulos muertos” y la erradicación de los “recovecos” en los accesos a los edificios, a través de las “Normas de Redacción de Proyectos” que se adjuntan en las licitaciones de nuevas promociones como documentos de obligado cumplimiento.

Así mismo se ha continuado con los recursos para las víctimas de violencia de género mediante las viviendas puestas a disposición del Programa de Viviendas para mujeres en situación de vulnerabilidad.

Es importante destacar que la Empresa cuenta con un Protocolo para la prevención del acoso laboral o mobbing, acoso sexual y por razón de sexo.

L2: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad

En este aspecto el Convenio Colectivo de la Empresa recoge ayudas para el cuidado de menores o mayores dependientes para los trabajadores y trabajadoras que lo necesiten.

Actualmente solo una trabajadora tiene reducción de jornada por cuidado del menor.

En cuanto a otras circunstancias en la EMVS:

- Pluriempleo: 3 hombres y 1 mujer
- Maternidad a tiempo parcial: 1 hombre
- Reducción de Jornada para atender a un menor o familiar: 1 hombre y 21 mujeres
- Permiso sin sueldo: 4 hombres y 20 mujeres

En el diseño de los edificios, se tiene en cuenta que todos ellos sean de fácil accesibilidad y que cuenten con espacios comunes para facilitar las relaciones de la comunidad (locales o espacios al aire libre).

Entre las actuaciones de urbanización de las áreas de rehabilitación que se están desarrollando a lo largo del 2020, la mejora de la accesibilidad está siendo la principal actuación a tener en cuenta, de forma que las personas dependientes y sus cuidadores/cuidadoras podrán tener fácil movilidad en los espacios públicos.

L3: Participación sociopolítica y cultural de las mujeres

La Empresa ha impulsado a lo largo del año 2020 nuevas líneas estratégicas para evitar la desigualdad de género mediante la continuación en la formación de sus trabajadores y trabajadoras y en la mejora de los diseños respecto a las nuevas necesidades familiares de los solicitantes de viviendas (familias monoparentales, familias con movilidad reducida de algún miembro...).

b) Objetivos para 2021

b.1) Objetivos y líneas de actuación

Las principales líneas de actuación que la Sociedad desarrollará a lo largo del año 2021 son las siguientes:

1. Facilitar el acceso a una vivienda en alquiler

Este objetivo persigue ampliar la oferta de vivienda en alquiler a aquellos ciudadanos y colectivos que tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda. Este acceso se realizará mediante dos líneas de actuación:

1.a) Mediante la Inscripción en el Registro permanente de Solicitantes de Vivienda (RPSV), cuyo objetivo es recoger las solicitudes de los ciudadanos de Madrid en función de sus circunstancias personales, familiares y económicas.

Se prevé adjudicar a lo largo del año 2021 unas 950 viviendas, de las cuales 927 viviendas son las finalizadas a lo largo del año 2020 y el resto las adquiridas en el mercado secundario.

1.b) Se continuarán gestionando los distintos Programas y Convenios formalizados con distintas Áreas del Ayuntamiento de Madrid para la atención a los colectivos más vulnerables. Las principales actuaciones que se desarrollarán en 2021 son:

- Finalización de la actuación de realojo de familias procedentes de la Cañada Real.
- Finalización de la actuación de Realojo de las Colonia de Los Olivos tras la finalización del segundo edificio de 87 viviendas.
- Adjudicaciones de operaciones de expropiación del Área de Desarrollo Urbano.
- Continuación de la gestión de los diferentes Convenios formalizados para la adjudicación de viviendas a familias más necesitadas: Programa de mujeres en situación de vulnerabilidad, Programa Housing First para personas sin hogar, Programa de cesión de viviendas a Entidades No Lucrativas, Programa de cesión de viviendas a distintas Juntas Municipales, Convenios para el realojo de familias procedentes del "Gallinero"

2. Alquiler de Viviendas a través del Servicio Municipal de Alquiler (ALMA)

Mediante este Programa se captan las viviendas vacías susceptibles de ser arrendadas y se reciben las solicitudes de ciudadanos como posibles arrendatarios. El Programa desarrolla las acciones necesarias para dar confianza y seguridad al propietario a través del aporte de avales, seguros y garantías y al tiempo garantiza al arrendatario el ejercicio de sus derechos legales. Ambas partes se benefician de modo gratuito del servicio de selección de vivienda adecuada, redacción de contratos, seguimiento de trámites aseguradores y

mediación de conflictos. El Programa tiene como objetivo, facilitar el acceso a una vivienda con una renta inferior a la ofertada en el mercado libre y como contraprestación a los propietarios, la EMVS proporciona cobertura de determinados seguros de las viviendas alquiladas.

Se prevé gestionar a lo largo del año 2021 unas 2.000 viviendas a través de este programa.

3. Promoción de Vivienda en Alquiler.

A lo largo del año 2021 se prevén iniciar las obras de 11 nuevas promociones de manera que el número de viviendas y el estado de ejecución será el siguiente:

En Obras	1.644
En proyecto	639
En licitación de proyecto	861
Pendiente de determinar dotación	100
Total	3.244

Además, está previsto que finalicen a lo largo del año 375 viviendas en 3 promociones.

Se ha previsto la cesión de parcelas del Ayuntamiento de Madrid por importe de 15 millones de euros.

4. Gestión de ayudas a la Rehabilitación Plan 2013-2016.

Como consecuencia de la prórroga del Plan para el ejercicio 2017, en el año 2020 se formalizó nuevo encargo para terminar de gestionar los expedientes que habían quedado pendientes, a las comunidades de propietarios, para la Rehabilitación de viviendas en las Áreas de Rehabilitación y regeneración Urbanas declaradas en el municipio de Madrid al amparo del Plan Estatal 2013-2016 (Manoteras, Moratalaz, San Nicolás Arechavaleta, Centro y Barrio del Aeropuerto).

Se ha previsto que a lo largo del año 2021 se realicen las obras de urbanización en el ARRU de Nicolás Arechavaleta por importe de 4 millones de euros.

5. Gestión de ayudas a la Rehabilitación Plan 2018-2021.

Con la firma de convenios para la declaración de diez nuevas áreas de rehabilitación en la ciudad de Madrid, cuya gestión será realizada por la EMVS, se pretenden destinar ayudas a más de 1.378 viviendas y mejorar la urbanización de las áreas declaradas.

Las nuevas áreas a declarar son las siguientes:

1. Colonia de Vallecas
2. Poblado Dirigido de Fuencarral
3. Colonia Loyola – Virgen Inmaculada
4. Ambroz
5. Gran San Blas
6. Simancas
7. Poblado Dirigido Orcasitas
8. Meseta Orcasitas
9. Barrio del Aeropuerto 2ª fase
10. Colonia experimental 2ª fase

Tras la firma de los Convenios entre la Comunidad de Madrid y la EMVS en el año 2019, durante el año 2020 se han formalizado convenios con el Ayuntamiento de Madrid para poder dar inicio a las obras de urbanización en cada uno de los ámbitos a la vez que se continúan las ayudas a comunidades de propietarios.

6. Plan MADRE.

En el último trimestre del 2020 se formalizó Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la gestión de ayudas del plan Madre 2018 con la concesión de ayudas a 24.000 viviendas por importe de 50 millones de euros.

7. Adquisiciones de viviendas en el mercado secundario

Se prevé continuar con la adquisición de viviendas en el mercado secundario a lo largo del año con un gasto previsto de 7,61 millones de euros y la adquisición de unas 35 viviendas.

8. Información al ciudadano.

Este servicio pretende informar a los ciudadanos de manera presencial y on-line de todos los aspectos relacionados con el acceso a la vivienda. Se atienden consultas de carácter jurídico, técnico, constructivo, financiero o fiscal.

Se prevé atender a más de 150.000 ciudadanos a lo largo del año 2021.

b.2) Resultados de la sociedad (ingresos, gastos, modificaciones significativas, otros datos de interés)

Los gastos e ingresos de la Sociedad previstos para 2021, según se desprende de la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes (en millones de euros):

GASTOS	ESTIMADO 2020	PPTO.2021
Aprovisionamientos	-9,58	-11,29
Gastos de personal	-15,60	-15,61
Dotaciones amortización	-13,54	-15,18
Otros Gastos de explotación	-31,83	-32,41
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-1,05	-0,20
Gastos Financieros	-0,20	-0,12
Impuestos/beneficios	-0,31	-0,21
TOTAL GASTOS	-72,11	-75,02

INGRESOS	ESTIMADO 2020	PPTO.2021
Alquileres	9,75	13,75
Prestación de servicios	1,31	1,00
Variación de existencias	0,10	0,00
Otros ingresos explotación	59,89	58,98
Exceso de provisiones	0,53	0,00
Deterioro y beneficio por enajenación de inmovilizado		
Ingresos financieros	0,10	0,08
Subvención de capital traspasada al resultado del ejercicio	17,67	7,86
TOTAL INGRESOS	89,35	81,67
BENEFICIO DEL EJERCICIO	17,24	6,65

Las encomiendas de gestión con el Ayuntamiento de Madrid supondrán una facturación esperada de 1,0 millones de euros.

La gestión de las viviendas en alquiler supondrá un ingreso de 13,75 millones de euros.

Dentro de la cifra de “otros ingresos de explotación” se recogen las siguientes cantidades:

Aportaciones gastos explotación Ayto. de Madrid	46,47 millones de €
Aportaciones Ayto. para ejecución de proyectos FRT iniciados en años anteriores	3,38 millones de €
Aportación Ayto. para gastos de gestión Áreas Rehab. Plan 2018-2021	0,54 millones de €
Aportación Ayto. para ejecutar obra de infraestructuras áreas de Rehab. Plan 2018-2021	1,07 millones de €
Aportación Ayto. para urbanización obra de infraestructuras en Nicolás Arechavaleta (plan 2013-2016)	4,00 millones de €
Aportación Ministerio Fomento para la gestión Áreas de rehab. Plan 2018-2021	3,02 millones de €
Otros Ingresos Explotación EMVS	0,5 millones de €
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	58,98 millones de €

Los aprovisionamientos recogen las obras que la Sociedad realizará a través de encomiendas de gestión, proyectos FRT y obras de urbanización de las Áreas declaradas de rehabilitación. El desglose es el siguiente:

FRT San Blas (Colegio Sta. Marta de Babio)	0,21 millones de €
FRT Centro (Colegio Antonio Moreno)	2,98 millones de €
URBANIZACION AREAS 2013-2016 (ARRU Nicolás Arechavaleta)	4,00 millones de €
URBANIZACION AREAS 2018-2021	4,10 millones de €
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	11,29 millones de €

La distribución de los "Otros gastos de explotación" es la siguiente:

Servicios generales	3,49 millones de €
Gestión del patrimonio	9,54 millones de €
Mantenimiento patrimonio	7,15 millones de €
Servicio de intermediación vecinal (contratos en vigor FRT)	0,18 millones de €
Plan Integral Alquiler	3,87 millones de €
Tributos	7,00 millones de €
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	1,18 millones de €
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	32,41 millones de €

Hay que destacar el inicio del Plan Integral al alquiler mediante el cual la EMVS tiene previsto la cesión en usufructo de viviendas vacías del mercado secundario para su acondicionamiento y puesta a disposición en alquiler a solicitantes de vivienda. La EMVS abonará un canon al propietario en concepto de la cesión, descontando mensualmente los gastos de acondicionamiento que ha supuesto su puesta en uso y la alquilará a solicitantes con una renta adecuada a sus ingresos familiares. El gasto previsto para el inicio del plan se ha previsto en 3,87 millones de euros.

Durante el año 2021, se continuarán con los objetivos incluidos en el Programa de Cumplimiento Normativo de la EMVS:

- En relación con el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, se seguirá con la evaluación de los procedimientos y controles, para evitar los delitos relacionados con nuestra actividad, con cada una de las Direcciones y Departamentos involucrados, con el fin de poder llevar a cabo una auditoria, que medirá el grado de cumplimiento de la empresa.
- Se seguirá con la formación básica a la plantilla, sobre el Código Ético y de Conducta, así como sobre el Reglamento del Canal de Denuncias.

Estos objetivos, se planificarán y supervisarán por el Departamento de Transparencia, Protección de Datos y Cumplimiento Normativo.”

La Sociedad arrojará un beneficio de 6,65 millones de euros en 2021 después de impuestos.

b.3) Política de personal

El presupuesto de gastos de personal para el ejercicio 2021 asciende a 15,61 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,07% respecto al año anterior debido a la finalización de contratos de 5 relevistas por la jubilación de los titulares y al incremento salarial previsto en 2021 del 0,9%.

El número de personas empleadas a lo largo del año 2021 ascenderá a 300.

Durante el año 2020 se emplearon 11 trabajadores para llevar a cabo las tareas necesarias para la gestión de las ARRUS declaradas según el Plan 2018 – 2021 y la gestión de ayudas derivadas del Plan Madre 2018 que seguirán desarrollando sus tareas durante el año 2021.

c) Inversiones y financiación 2021

c.1) Inversiones previstas

Se prevé realizar inversiones a lo largo del año que incrementarán el inmovilizado de la EMVS en 101,77 millones de euros.

El desglose de las inversiones previstas es el siguientes:

Adquisiciones de aplicaciones informáticas	0,12 millones de €
Adquisición de equipos informáticos	0,41 millones de €
Cesión de terrenos	15,00 millones de €
Ejecuciones de Obras promociones para alquiler	75,38 millones de €
Adquisiciones de viviendas mercado secundario	7,61 millones de €
Créditos a terceros	2,75 millones de €
Otros Activos financieros	0,50 millones de €
TOTAL	101,77 millones de €

Las promociones en ejecución a lo largo del año 2021 son las siguientes:

PROMOCIONES	Nº VIVIENDAS
NTRA. SRA. ANGELES 13	131
NTRA. SRA. ANGELES 2	85
NTRA. SRA. ANGELES 3	88
NTRA. SRA. ANGELES 14	205
LA ROSILLA 4	71
SAN FCO.JAVIER VI	102
CARABANCHEL 29 (4.6.2)	159
NTRA. SRA DE LOS ANGELES 4	77
LA ROSILLA 1	64
LA ROSILLA 2	73
LA ROSILLA 3	73
CAÑAVERAL 01 (M-5-A)	82
CAÑAVERAL 02 (M-5-B)	82
VILLAVERDE INGENIEROS	120
CAÑAVERAL 04 (M-39-A)	116
CAÑAVERAL 03 (M-41-B)	116
CAÑAVERAL 05 (M-39-B)	116
CAÑAVERAL 06 (M-30-A)	90
CAÑAVERAL 07 (M-30-D)	89
CAÑAVERAL 09 (M-34-B)	82
CAÑAVERAL 12 (M-5-C)	82
CAÑAVERAL 11 (T-6-A)	45
CAÑAVERAL 10 (T-6-B)	45
CAÑAVERAL 08 (T-10-B-C)	90
LOS OLIVOS FASE 3	21
LOS OLIVOS FASE 4	52
OTRAS PROMOCIONES(PEQUEÑAS)	41
ARROYO DEL FRESNO 3B	35
CARABANCHEL (4.7.2.)PMS 29676	27
Pº DIRECCIÓN (D-1)PMS 31339	121
VICALVARO (M34 CD)PMS 29767	152
EL ESPINILLO S6-P8	78
NTRA. SRA DE LORETO PARCELA 3	55
NTRA. SRA DE LORETO PARCELA 4	65
PASEO DE LA DIRECCION D-2	75
VALLECAS 2.70	89
VICALVARO LA CATALANA RC-1B	50
MAHOU CALDERON	100
Subtotal	3.244

c.2) Financiación

El Ayuntamiento de Madrid ha previsto la aportación, a través del área Delegada de Vivienda, de 119,97 millones de euros a la EMVS a lo largo del año 2021 para financiar las siguientes actuaciones:

Subconcepto	Descripción del gasto	Total
445.00	02A Aportación de gastos de explotación EMVS	46.470.000,00
	02B Gastos de gestión de 10 ARRUS EMVS (2018-2021)	537.282,20
	TOTAL CAPITULO 4	47.007.282,20
745.00	01A Obras de nuevas promociones EMVS	67.888.321,00
	01B Obras de urbanización 10 ARRUS EMVS (2018-2021)	1.074.564,40
	01C Obras Urbanización San Nicolas Arechavaleta (2013-2016)	1.114.286,00
	01D Ampliación Obras Urbanización San Nicolas Arechavaleta (2013-2016)	2.885.714,00
	TOTAL CAPITULO 7	72.962.885,40
	TOTAL PROGRAMA 152.10	119.970.167,60

Con los importes recibidos a través del capítulo 4 se financiarán por un lado los gastos de explotación de la Sociedad y por otro los gastos de gestión tras la declaración de la EMVS como Entidad Gestora de las 10 nuevas Áreas de Rehabilitación (Plan 2018-2021).

A través del capítulo 7 se recibirán 72,96 millones de euros como aportaciones de capital, que irán destinados a financiar parte de las ejecuciones de obras y las obras de infraestructuras establecidas en los convenios de rehabilitación de las diez áreas de rehabilitación del Plan 2018-2021 y el área de Nicolás Arechavaleta del Plan de Vivienda 2013-2016.

Se tiene previsto ingresar 1,80 millones de euros por amortizaciones de préstamos concedidos a adjudicatarios de viviendas en venta en ejercicios anteriores y cancelaciones de préstamos de los propietarios que han cedido sus viviendas en usufructo y la EMVS ha realizado reparaciones en las mismas.

Finalmente, terminará la actuación de enajenación de viviendas a los propietarios realojados en los edificios del paseo de la Dirección que han optado por la adquisición de las viviendas en donde han sido realojados provisionalmente en alquiler. Se han previsto unas ventas con un coste de 1,18 millones de euros.

c.3) Repercusión de las inversiones y su financiación en los resultados de la sociedad

Según se desprende de los movimientos recogidos en la Cuenta de origen y Aplicación de Fondos prevista para el ejercicio 2021, se producirá un exceso de aplicación de fondos por importe de 0,70 millones de euros.

APLICACIÓN DE FONDOS:	Importe en millones de Euros
Amortización de deuda	0,00
Aplicación provisión pagos	0,50
Inmovilizado material	0,41
Inmovilizado intangible	0,12
Inversiones inmobiliarias	97,99
Inversiones financieras	3,25
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	102,28

ORIGEN DE FONDOS:	Importe en millones de Euros
Autofinanciación	15,68
Subvenciones de capital	82,89
Inversiones financieras	3,00
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	101,58
EXCESO DE APLICACIÓN DE FONDOS	0,70

d) Memoria de Actuaciones de Impacto de Género para 2021

El programa 152.10 “Promoción y gestión de vivienda” recoge la necesidad de adecuación de la política de vivienda a la disminución de la brecha de género mediante el diseño de espacios que puedan dar cobertura a los distintos tipos de unidades familiares y al intercambio de roles entre mujeres y hombres.

En relación a la brecha de género que se menciona, debemos referirnos a la situación social actual de partida, de las mujeres y los hombres, en el ámbito de la vivienda, y para ello tomamos como referencia el Sistema de Indicadores de Género elaborado por el Ayuntamiento de Madrid:

1. El gasto en vivienda supone el 35% del presupuesto de los hogares, el 34% en el caso de que el sustentador sea un hombre y el 37% cuando es una mujer.
2. En la ciudad de Madrid, en 2018, el 67,8% de los hogares tenía su vivienda en propiedad, algo más elevado en el caso de los hogares en los que la persona de referencia es un hombre (69%), con respecto a si es una mujer (67%)
3. El 20,8% de los hogares que tienen como persona de referencia a un hombre tienen una segunda vivienda, frente al 18,6% de los hogares con persona de referencia mujer.

4. Según los datos de la ciudad de Madrid en 2018, el 8% de los hogares han tenido retrasos en el pago de los gastos relacionados con su vivienda, el último año. En específico, el 8,5% de los hogares con persona de referencia hombre, y el 7,7% de los hogares con persona de referencia mujer.

5. En la ciudad de Madrid, 2018, el 25% de los hogares presenta problemas de delincuencia o vandalismo en el entorno: el 22,5% de los hogares con persona de referencia hombre, y el 28% de los hogares con persona de referencia mujer.

6. Según los datos de la ciudad de Madrid, en 2018, el 6,5% de los hogares han tenido problemas para mantener su vivienda con temperatura adecuada. En específico, el 7,4% de los hogares con persona de referencia hombre, y el 5,7% de los hogares con persona de referencia mujer.

7. De la población residente de la ciudad de Madrid, el 13% de la población en hogares tiene problemas de pobreza energética relacionados con la calefacción. De ese grupo, el 34% son hogares con persona principal del hogar hombres, y el 66% son mujeres.

8. De la población residente de la ciudad de Madrid, el 34% de los hogares dedica menos del 5% de sus ingresos a gastos en energía, mientras que el 37% dedica entre el 5 y el 9% de sus ingresos. Al observar por sexo, el 41% de los hogares donde la persona principal es hombre gasta menos del 5% en energía, mientras que cuando son mujeres, el 30% gasta menos del 5% de sus ingresos en energía.

MARCO NORMATIVO

- Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local

Artículo 18 - La inclusión social.

Artículo 19 - La vivienda

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Artículo 31. Políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda.

- Propuestas de la FEMP para la aplicación de la Ley de Igualdad en las Entidades Locales.
- Directrices para la Aplicación de la Transversalidad de Género en el Ayuntamiento de Madrid.
- Decreto de las normas de elaboración del Presupuesto del año 2021
- II Plan de Igualdad de la EMVS

R1. Medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género

La EMVS, cuenta con una Comisión para la Igualdad, regulada en el art. 48 de su Convenio colectivo, así como un Plan de Igualdad para promover la efectiva igualdad entre trabajadores y trabajadoras. Entre las medidas que contempla el Plan, encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos y que continuarán implementándose durante 2021 son:

- Actuación 5.1. Plan de igualdad EMVS: Cursos Generales: ofertar al conjunto de la plantilla cursos en materia de igualdad.
- Actuación 5.2. Cursos específicos: ofertar cursos sobre temas concretos (lenguaje, contratación, atención, etc.) en materias de igualdad por trabajo desempeñado en la EMVS.
- Actuación 5.3. Lenguaje inclusivo: incorporar en el Plan de Formación de la EMVS cursos específicos, con el objeto de poder desarrollar las medidas contenidas en el punto del lenguaje inclusivo.

R.2 Medidas que contribuyen a un acceso y distribución de los recursos que eliminan brechas de género

La Empresa cuenta con:

- Un programa para la adjudicación de viviendas a mujeres en situación de vulnerabilidad mediante el cual:
 - se ceden viviendas a Organizaciones que trabajan en la ayuda a las víctimas o bien
 - la propia empresa adjudica de manera preferente las viviendas a mujeres que han sido víctimas de la violencia de género.
- Un reglamento de adjudicación de vivienda que estipula un porcentaje mínimo sobre el total de viviendas ofertadas, entre los que se beneficia a familias monoparentales o víctimas de violencia de género, trata y/o explotación sexual.

Así mismo el diseño de las viviendas se realiza en función de los tipos de familias que solicitan el acceso a una vivienda: familias con hijos, monoparentales, con movilidad reducida...

R.3 Medidas que promueven la participación activa de mujeres, en especial en espacios de toma de decisiones.

A través del Servicio de Mediación en nuestras promociones se seguirán realizando las siguientes actividades:

- Vecinas implicadas, cuyo objetivo es la adecuación del local comunitario para la realización de actividades propias del grupo.
- Visita al espacio feminista. La actividad pretende acercar, a las mujeres del barrio, todos los espacios y recursos disponibles para su información y formación.
- Tiempo y espacio para nosotras. Con esta actividad se pretende generar un espacio por y para las mujeres de la comunidad de vecinos con el fin de crear una red de mujeres, para potenciar sus tejidos sociales y desarrollar habilidades sociales de las mismas.
- Taller de imagen personal. Se realiza una presentación sobre nociones básicas para combinar prendas y unido a ellos una dinámica por grupos sobre el tema.
- Encuentro de familias monoparentales. Objetivos:
 - o Potenciar el apoyo vecinal.
 - o Apoyar en el proceso de empoderamiento.
 - o Facilitar herramientas para la gestión emocional y económica.
 - o Proporcionar un espacio de encuentro para buscar soluciones a sus problemas comunes.

Cabe destacar en este sentido que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), durante 2020, cedió a la Junta Municipal de Villaverde seis locales comerciales para que el Ayuntamiento pueda prestar en ellos servicios de carácter dotacional destinados a la infancia, la juventud y la mediación en materia de vivienda. En total, y hasta la fecha, la EMVS ha cedido 50 locales al Ayuntamiento y otros 70 locales a distintas asociaciones sin ánimo de lucro para que puedan desarrollar sus funciones sociales.

LINEAS DE ACTUACION DE POLITICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

L1. Medidas que contribuyen a la eliminación de las violencias machistas

La EMVS, cuenta con una Comisión para la Igualdad, regulada en el art. 48 de su Convenio colectivo, así como un Plan de Igualdad para promover la efectiva igualdad entre trabajadores y trabajadoras. Entre las medidas que contempla el Plan encaminadas a la eliminación de violencias machistas y otras medidas que se implementarán durante 2021 están:

1. Actuaciones de sensibilización, información, formación y/o coeducación

A través del Servicio de Mediación en nuestras promociones se seguirán realizando las siguientes actividades:

- Campaña contra la violencia de género (Cartelería, folletos, sondeo vecinal, etc). Por medio de la cual se pretende concienciar a la vecindad sobre la necesidad de apoyar

y ayudar a las vecinas que se encuentren en una situación de urgencia y emergencia social, al mismo tiempo que generar una red vecinal estable.

- Campaña Día de la mujer 8 de marzo (Cartelería y buzoneo de folletos entre las promociones), por medio de la cual se pretende sensibilizar a los vecinos, sobre las dificultades que las mujeres encuentran en el acceso y mantenimiento de la vivienda.

2. Atención a víctimas y/o familias

Se continuará con:

- La puesta a disposición de recursos para las víctimas de violencia de género mediante a través del Programa de Viviendas para mujeres en situación de vulnerabilidad y (Indicador: Número de viviendas dentro del programa)
- El compromiso del reglamento, de ofertar, dentro de cada convocatoria, al menos un 5% de las viviendas para víctimas de violencia de género, trata y/o explotación sexual.

Además, la EMVS cuenta con un Protocolo para la prevención del acoso laboral o mobbing, acoso sexual y por razón de sexo.

Asimismo, de cara a valorar la incidencia que la contratación municipal tiene el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad, se contemplarán los siguientes indicadores:

- Número de empresas que desarrollan contratos municipales que cuentan con protocolos de actuación en casos de acoso sexual y laboral en el trabajo.
- Número de empresas con Planes de Igualdad.

3. Mejoras en la seguridad de la ciudad, el planeamiento urbano, infraestructuras urbanas, movilidad, iluminación, ...

Se seguirá promoviendo en el diseño de los espacios comunes de los edificios de viviendas, los espacios de seguridad mediante la iluminación de las “zonas oscuras o ángulos muertos” y la erradicación de los “recovecos” en los accesos a los edificios

En este sentido, desde el Dpto. de Proyectos se han desarrollado las “Normas de Redacción de Proyectos” que se adjuntan en las licitaciones de nuevas promociones como documento de obligado cumplimiento. En estas Normas, están recogidas las medidas de diseño que se apuntan, con el objetivo de mejorar la seguridad de las personas que habitan las viviendas, lo que repercute directamente en la disminución de la inseguridad de las mujeres.

L2. Medidas que contribuyen a la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad

La EMVS, cuenta con una Comisión para la Igualdad, regulada en el art. 48 de su Convenio colectivo, así como un Plan de Igualdad para promover la efectiva igualdad entre trabajadores y trabajadoras. Entre las medidas que contempla el Plan y otras que

se implementarán durante 2021, con el fin de contribuir a la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad, podemos relacionar las siguientes:

1. Corresponsabilidad

- Difusión de igualdad: Desarrollo de campañas formativas entre las familias adjudicatarias de viviendas de la EMVS. (Medida 8.3. Plan de Igualdad EMVS.)
- El Convenio Colectivo de la Empresa recoge ayudas para el cuidado de menores o mayores dependientes para los trabajadores y trabajadoras que lo necesiten
- Flexibilidad horaria antes y durante la pandemia por COVID 19

Asimismo, de cara a valorar la incidencia que la contratación municipal tiene el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad, se contemplarán los siguientes indicadores:

- Número de empresas que desarrollan contratos municipales que tienen medidas de flexibilidad horaria.
- Número de empresas que desarrollan contratos municipales que tienen permisos remunerados para el cuidado de menores o mayores dependientes para empleados/as.

2. Autonomía económica de las mujeres

De cara a valorar la incidencia que la contratación municipal tiene en la tasa de empleo y desempleo femenina en la ciudad de Madrid, la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, así como la brecha salarial, se contemplarán los siguientes indicadores:

- Número de mujeres empleadas por las empresas adjudicatarias de contratos municipales para el desarrollo del objeto del contrato.
- Número de hombres empleados por las empresas adjudicatarias de contratos municipales para el desarrollo del objeto del contrato.
- Salario medio de mujeres empleadas que desarrollan el objeto del contrato.
- Salario medio de hombres empleados que desarrollen el objeto del contrato.

L3. Medidas que contribuyen a la visibilidad y el aumento de la participación de las mujeres en todas las esferas del espacio público

De cara a valorar la incidencia que la contratación municipal tiene en la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo en la ciudad de Madrid se contemplarán los siguientes indicadores:

- Número de mujeres empleadas en puestos de coordinación y/o dirección por las empresas adjudicatarias de contratos municipales para el desarrollo del objeto del contrato.

- Número de hombres empleados en puestos de coordinación y/o dirección por las empresas adjudicatarias de contratos municipales para el desarrollo del objeto del contrato.



AYUNTAMIENTO DE MADRID
Proyecto Presupuesto 2021
Balance de Situación

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
 Centro: 701
 Sección: 161

ACTIVO	PRESUPUESTO 2020	ESTIMADO 2020	PRESUPUESTO 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	PRESUPUESTO 2020	ESTIMADO 2020	PRESUPUESTO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	740.637.762,03	739.253.920,34	822.644.315,68	A) PATRIMONIO NETO	858.075.161,17	912.362.946,95	994.073.925,75
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	116.264,72	116.264,72	192.198,54	A-1) FONDOS PROPIOS	219.022.460,50	231.889.115,31	238.571.773,11
1. DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	I. CAPITAL	147.030.142,50	147.030.142,50	147.030.142,50
2. CONCESIONES	0,00	0,00	0,00	1. CAPITAL ESCRITURADO	147.030.142,50	147.030.142,50	147.030.142,50
3. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	2. (CAPITAL NO EXIGIDO)	0,00	0,00	0,00
4. APLICACIONES INFORMÁTICAS	116.264,72	116.264,72	192.198,54	II. PRIMA DE EMISIÓN	0,00	0,00	0,00
5. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	III. RESERVAS	24.654.046,97	24.729.409,60	26.456.986,77
II. INMOVILIZADO MATERIAL	23.442.771,41	24.305.959,55	24.060.506,77	1. RESERVA LEGAL	12.484.168,77	13.361.835,96	15.089.413,13
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	20.663.657,82	21.014.953,26	20.539.500,48	2. OTRAS RESERVAS	12.169.878,20	11.367.573,64	11.367.573,64
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.779.113,59	3.291.006,29	3.521.006,29	IV. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 27.213.395,9	- 19.314.391,1	- 3.766.196,6
3. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTIPOPOS	0,00	0,00	0,00	1. REMANENTE	0,00	0,00	0,00
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	709.335.176,12	704.269.368,20	786.407.615,83	2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	- 27.213.395,9	- 19.314.391,1	- 3.766.196,6
1. TERRENOS	217.504.766,70	251.033.373,34	266.033.373,34	V. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	62.199.432,73	62.199.432,73	62.199.432,73
2. CONSTRUCCIONES	491.830.409,42	453.235.994,86	520.374.242,49	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO	12.352.234,25	17.244.521,65	6.651.407,80
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7.417.484,44	10.400.279,55	11.821.946,22	VII. (DIVIDENDO A CUENTA)	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00	0,00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	5.338.684,29	8.321.479,40	9.243.146,07	I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES VENTA	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	II. OPERACIONES DE COBERTURA	0,00	0,00	0,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	III. OTROS	0,00	0,00	0,00
5. INV.FINANC. EN EMPRESAS MUNICIPALES, OAAA Y AYTO	0,00	0,00	0,00	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	639.052.700,67	680.473.831,64	755.502.152,64
6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.078.800,15	2.078.800,15	2.578.800,15	I. SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	478.338.407,80	495.143.198,16	555.221.519,16
V. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	326.065,34	162.048,32	162.048,32	II. OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL	7.041.422,55	8.510.549,65	8.460.549,65
B) ACTIVO CORRIENTE	169.438.635,96	201.055.172,47	191.440.375,86	III. ADSCRIPCIÓN DE BIENES	153.672.870,32	176.820.083,83	191.820.083,83
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	11.263.148,08	9.370.033,20	9.856.468,88
II. EXISTENCIAS	40.173.589,49	33.976.363,54	33.976.363,54	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	8.621.319,67	6.583.277,29	6.662.492,17
1. COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	1. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LP AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00
2. MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	40.173.589,49	33.976.363,54	33.976.363,54	2. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	0,00	0,00	0,00
3. PRODUCTOS EN CURSO	0,00	0,00	0,00	3. PROVISIONES POR REESTRUCTURACIÓN	0,00	0,00	0,00
4. PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	0,00	0,00	4. OTRAS PROVISIONES	8.621.319,67	6.583.277,29	6.662.492,17
5. SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS	0,00	0,00	0,00	II. DEUDAS A LARGO PLAZO	1.000.000,00	1.000.000,00	1.200.000,00
6. ANTIPOPOS A PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	0,00	0,00	0,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	68.961.331,19	96.116.178,90	64.472.839,40	2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.653.831,19	5.943.678,90	6.843.678,90	3. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00
2. AYUNTAMIENTO, OAAA, EMPR.MUNICIPALES, DEUDORES	61.877.500,00	89.742.500,00	57.179.160,50	4. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.200.000,00
3. DEUDORES VARIOS	300.000,00	300.000,00	325.000,00	III. DEUDAS CON EL AYTO., OAAA, EMPR.MUNIC. A LP	0,00	0,00	0,00
4. PERSONAL	130.000,00	130.000,00	125.000,00	IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.641.828,41	1.786.755,91	1.993.976,71
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	C) PASIVO CORRIENTE	40.738.088,74	18.576.112,66	10.154.296,91
7. ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00	0,00	I. PASIVOS VINCULADOS CON A.N.C. MANTENIDOS PARA VTA.	0,00	0,00	0,00
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	140.035,82	140.035,82	140.035,82	II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	III. DEUDAS A CORTO PLAZO	25.000,00	25.000,00	40.000,00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	0,00	0,00	0,00	1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	3. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00
5. INV.FINANC. EN EMPRESAS MUNICIPALES, OAAA Y AYTO	140.035,82	140.035,82	140.035,82	4. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	25.000,00	25.000,00	40.000,00
6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	IV. DEUDAS CON EL AYTO., OAAA, EMPR.MUNIC. A CP	58.392,46	58.392,46	58.392,46
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	37.898.696,28	15.116.369,33	10.055.904,45
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	60.163.679,46	70.822.594,21	92.851.137,10	1. PROVEEDORES	20.346.696,28	8.416.369,33	3.805.904,45
1. TESORERÍA	60.163.679,46	70.822.594,21	92.851.137,10	2. AYUNTAMIENTO, OAAA Y EMPR.MUNIC. PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00
2. OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	3. ACREEDORES VARIOS	15.452.000,00	4.400.000,00	4.000.000,00
				4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	600.000,00	600.000,00	650.000,00
				5. PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
				6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.500.000,00	1.500.000,00	1.600.000,00
				7. ANTIPOPOS DE CLIENTES	0,00	200.000,00	0,00
				VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	2.756.000,00	3.376.350,87	0,00
ACTIVO	910.076.397,99	940.309.092,81	1.014.084.691,54	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	910.076.397,99	940.309.092,81	1.014.084.691,54



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Proyecto Presupuesto 2021

Pérdidas y Ganancias

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
Centro: 701
Sección: 161

	PRESUPUESTO 2020	ESTIMADO 2020	PRESUPUESTO 2021
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	12.567.575,52	17.654.790,42	6.903.628,60
1. Importe neto de la cifra de negocios	14.862.197,16	11.062.197,00	14.750.000,00
a) Ventas	12.750.000,00	9.750.000,00	13.750.000,00
Ventas 1	0,00	0,00	0,00
Ventas 2	12.750.000,00	9.750.000,00	13.750.000,00
Ventas 3	0,00	0,00	0,00
Ventas 4	0,00	0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios	2.112.197,16	1.312.197,00	1.000.000,00
Prestaciones de servicios 1	0,00	125.000,00	0,00
Prestaciones de servicios 2	394.332,00	0,00	1.000.000,00
Prestaciones de servicios 3	1.491.120,00	1.087.197,00	0,00
Prestaciones de servicios 4	226.745,16	100.000,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	100.000,00	100.000,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	- 11.036.555,6	- 9.583.884,57	- 11.287.176,55
a) Consumo de mercaderías	- 100.000,0	- 100.000,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	- 10.936.555,6	- 9.483.884,57	- 11.287.176,55
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.	0,00	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	58.902.812,79	59.892.511,85	58.978.197,47
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	500.000,00	500.000,00	500.000,00
b) Subvenciones de explotación del Ayuntamiento	57.024.812,79	58.044.693,78	55.458.197,47
c) Otras subvenciones de explotación	1.378.000,00	1.347.818,07	3.020.000,00
6. Gastos de personal	- 16.065.767,7	- 15.595.814,60	- 15.606.234,79
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 12.456.845,2	- 11.725.153,74	- 11.728.663,30
b) Cargas sociales	- 3.608.922,5	- 3.870.660,86	- 3.877.571,49
c) Provisiones	0,00	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	- 27.106.005,8	- 31.828.421,46	- 32.413.063,09
a) Servicios exteriores	- 20.606.005,8	- 23.828.421,46	- 24.233.848,21
b) Tributos	- 6.000.000,0	- 6.000.000,00	- 7.000.000,00
c) Pérdidas, deterioro y var. de prov. por op. comerciales	- 500.000,0	- 2.000.000,00	- 1.179.214,88
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	- 14.149.105,2	- 13.539.026,22	- 15.178.094,44
a) Amortización del inmovilizado intangible	- 28.105,2	- 27.013,98	- 44.066,18
b) Amortización del inmovilizado material	- 1.121.000,0	- 512.012,24	- 655.452,78
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	- 13.000.000,0	- 13.000.000,00	- 14.478.575,48
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	6.360.000,00	17.666.201,06	7.860.000,00
10. Excesos de provisiones	1.000.000,00	530.046,83	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- 300.000,0	- 1.049.019,47	- 200.000,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros	- 300.000,0	- 1.049.019,47	- 200.000,00
12. Otros resultados	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00
b) Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	- 50.000,0	- 100.000,00	- 45.000,00
13. Ingresos financieros	100.000,00	100.000,00	80.000,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a.1) En Empresas Municipales, OOAA y Ayto	0,00	0,00	0,00
a.2) En terceros	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	100.000,00	100.000,00	80.000,00
b.1) En Empresas Municipales, OOAA y Ayto	0,00	0,00	0,00
b.2) En terceros	100.000,00	100.000,00	80.000,00
c) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00	0,00
14. Gastos financieros	- 150.000,0	- 200.000,00	- 125.000,00
a) Por deudas con el Ayuntamiento, OOAA y Empr.Municipales	0,00	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros	- 150.000,0	- 200.000,00	- 125.000,00
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0,00	0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por AFDV	0,00	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financ.	0,00	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	12.517.575,52	17.554.790,42	6.858.628,60
18. Impuesto sobre beneficios	- 165.341,2	- 310.268,77	- 207.220,80
A.4) RDO. EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+18)	12.352.234,25	17.244.521,65	6.651.407,80
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
19. Rdo. ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)	12.352.234,25	17.244.521,65	6.651.407,80



AYUNTAMIENTO DE MADRID
Proyecto Presupuesto 2021
Pérdidas y Ganancias

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
Centro 701
Sección 161

	PRESUPUESTO 2020	ESTIMADO 2020	PRESUPUESTO 2021
PAGOS POR IMPUESTO BENEFICIOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO	- 7.500,00	- 10.747,21	- 2.500,00
RETENCIONES DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00
PAGOS A CUENTA DEL EJERCICIO	3.000,00	5.000,00	3.500,00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO BENEFICIOS EJERCICIO ANTERIOR	- 10.500,00	- 15.747,21	- 6.000,00



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Proyecto Presupuesto 2021

Estado de Flujos de Efectivo

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
Centro: 701
Sección: 161

	PRESUPUESTO 2020	ESTIMADO 2020	PRESUPUESTO 2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION	67.241.089,84	10.581.723,80	22.052.307,77
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	12.517.575,52	17.554.790,42	6.858.628,60
2. Ajustes del resultado	7.639.105,23	- 1.508.202,20	8.742.309,32
a) Amortización del inmovilizado	14.149.105,23	13.539.026,22	15.178.094,44
b) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
c) Variación de provisiones	- 500.000,0	1.469.953,17	1.179.214,88
d) Imputación de subvenciones	- 6.360.000,0	- 17.666.201,06	- 7.860.000,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	300.000,00	1.049.019,47	200.000,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
g) Ingresos financieros	- 100.000,0	- 100.000,00	- 80.000,00
h) Gastos financieros	150.000,00	200.000,00	125.000,00
i) Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	62.400.693,13	22.598.063,62	26.582.874,62
a) Existencias	0,00	100.000,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	58.864.019,03	32.069.429,58	31.643.339,50
c) Otros activos corrientes	0,00	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	3.536.674,10	- 9.571.365,96	- 5.060.464,88
e) Otros pasivos corrientes	0,00	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	- 15.316.284,0	- 28.062.928,04	- 20.131.504,77
a) Pagos de intereses	- 200.000,0	- 200.000,00	- 125.000,00
b) Cobros de dividendos	0,00	0,00	0,00
c) Cobros de intereses	100.000,00	100.000,00	80.000,00
d) Pagos o cobros por impuesto sobre beneficios	7.500,00	10.747,21	2.500,00
e) Otros pagos o cobros	- 15.223.784,0	- 27.973.675,25	- 20.089.004,77
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION	- 114.587.012,1	- 87.636.606,71	- 83.768.489,78
6. Pagos por inversiones	- 115.387.012,1	- 94.678.304,93	- 86.776.280,19
a) Inmovilizado intangible	- 132.873,9	- 132.873,97	- 120.000,00
b) Inmovilizado material	- 310.000,0	- 1.206.496,60	- 410.000,00
c) Inversiones inmobiliarias	- 114.444.138,2	- 89.728.934,36	- 82.996.280,19
d) Otros activos financieros	- 500.000,0	- 3.610.000,00	- 3.250.000,00
e) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00	0,00
f) Otros activos	0,00	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones	800.000,00	7.041.698,22	3.007.790,41
a) Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
b) Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
c) Inversiones inmobiliarias	0,00	6.186.367,22	1.179.457,08
d) Otros activos financieros	800.000,00	855.331,00	1.828.333,33
e) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00	0,00
f) Otros activos	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION	61.996.725,19	90.128.806,78	83.744.724,90
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	82.332.415,65	111.421.870,43	84.244.724,90
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	82.332.415,65	111.421.870,43	84.244.724,90
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	- 20.335.690,4	- 21.293.063,65	- 500.000,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con el Ayuntamiento, OAAA y Empr. Municipales	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas	0,00	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	- 20.335.690,4	- 21.293.063,65	- 500.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	- 20.335.690,4	- 20.293.063,65	0,00
2. Deudas con el Ayuntamiento, OAAA y Empr. Municipales	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas	0,00	- 1.000.000,00	- 500.000,00
11. Pagos por dividendos y remun. de otros instr. de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos	0,00	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
d) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO	14.650.802,86	13.073.923,87	22.028.542,89
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	45.512.876,60	57.748.670,34	70.822.594,21
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	60.163.679,46	70.822.594,21	92.851.137,10



AYUNTAMIENTO DE MADRID
Proyecto Presupuesto 2021
Presupuesto de Capital

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
 Centro: 701
 Sección: 161

APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO 2020	ESTIMADO 2020	PRESUPUESTO 2021	ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO 2020	ESTIMADO 2020	PRESUPUESTO 2021
1.ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	115.387.012,17	130.876.623,44	101.776.280,19	1.AUTOFINANCIACIÓN	20.014.180,75	20.324.449,54	15.678.119,82
1.1.Inmovilizado intangible	132.873,97	132.873,97	120.000,00	1.1.Resultados del ejercicio	12.352.234,25	17.244.521,65	6.771.089,70
1.1.a).Gastos de Investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	1.2.Amortización del inmovilizado	14.149.105,23	13.539.026,22	15.178.094,44
1.1.b).Propiedad Industrial	0,00	0,00	0,00	1.3.Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
1.1.c).Aplicaciones informáticas	132.873,97	132.873,97	120.000,00	1.4. Variación de provisiones	- 500.000,0	1.469.953,17	1.179.214,88
1.1.d).Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	0,00	1.5.Imputación de subvenciones	- 6.360.000,0	- 17.666.201,0	- 7.860.000,0
1.2.Inmovilizado material	310.000,00	1.206.496,60	410.000,00	1.6.Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	300.000,00	1.049.019,47	200.000,00
1.2.a).Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	1.7.Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
1.2.b).Instalaciones técnicas y maquinaria	0,00	0,00	0,00	1.8.Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
1.2.c).Otras instalaciones,utilaje y mobiliario	310.000,00	1.206.496,60	410.000,00	1.9.Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
1.2.d).Anticipos e inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	1.10.Variación de existencias	- 100.000,0	4.367.114,11	0,00
1.2.e).Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	1.11.Ajuste por impuesto sobre beneficios	172.841,27	321.015,98	209.720,80
1.3.Inversiones inmobiliarias	114.444.138,20	125.927.252,87	97.996.280,19	1.12.Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00
1.3.a).Terrenos	10.000.000,00	38.198.318,51	15.000.000,00	2.APORTACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
1.3.b).Construcciones	104.444.138,20	87.728.934,36	82.996.280,19	2.1. Del Ayuntamiento de Madrid	0,00	0,00	0,00
1.4.Inversiones financieras.	500.000,00	3.610.000,00	3.250.000,00	2.2. De otros accionistas	0,00	0,00	0,00
1.4.a). Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	3.SUBVENCIONES DE CAPITAL	66.136.508,40	124.107.509,31	82.888.321,00
1.4.b). Créditos a terceros	0,00	2.610.000,00	2.750.000,00	3.1.Del Ayuntamiento	50.260.000,00	83.614.660,30	67.888.321,00
1.4.c). Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	3.2.De otros	5.876.508,40	7.345.635,50	0,00
1.4.d). Derivados	0,00	0,00	0,00	3.3.Adscripción de bienes	10.000.000,00	33.147.213,51	15.000.000,00
1.4.e). Inv.financ. en Empresas Municipales, OOAA y Ayto	0,00	0,00	0,00	4.FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00
1.4.f). Otros activos financieros	500.000,00	1.000.000,00	500.000,00	4.1.Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
2.REDUCCIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	4.2.Deuda con el Ayuntamiento, OOAA y Empr.Municipales	0,00	0,00	0,00
2.REDUCCIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	4.3.Otras deudas a l.pl.	0,00	0,00	0,00
3.DIVIDENDOS	0,00	0,00	0,00	5.ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	800.000,00	7.041.698,22	3.007.790,41
3.DIVIDENDOS	0,00	0,00	0,00	5.1.Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
4.AMORTIZACIÓN DE DEUDA	20.335.690,46	20.293.063,65	0,00	5.2.Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
4.1.Deudas con entidades de crédito	20.335.690,46	20.293.063,65	0,00	5.3. Inversiones inmobiliarias	0,00	6.186.367,22	1.179.457,08
4.2.Deuda con el Ayuntamiento, OOAA y Empr..Municipales	0,00	0,00	0,00	5.4. Inversiones financieras	800.000,00	855.331,00	1.828.333,33
4.3.Otras deudas	0,00	0,00	0,00	5.5. Activos no corrientes mantenidos para venta (no financieros)	0,00	0,00	0,00
5.APLICACION PROVISION (PAGOS)	1.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	5.6. Activos no corrientes mantenidos para venta (financieros)	0,00	0,00	0,00
5.1 Aplicaciones (pagos) provisiones de personal	0,00	0,00	0,00				
5.2 Aplicaciones (pagos) resto de provisiones	1.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00				
TOTAL APLICACIONES	136.722.702,63	152.169.687,09	102.276.280,19	TOTAL ORÍGENES	86.950.689,15	151.473.657,07	101.574.231,23
EXCESO DE ORÍGENES	0,00	0,00	0,00	EXCESO DE APLICACIONES	49.772.013,48	696.030,02	702.048,96



Ayuntamiento de Madrid Proyecto Presupuesto 2021 Personal al Servicio de la Empresa

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.

Centro: 701

Sección: 161

PERSONAL (A) (Clasificado por categorías profesionales)	Nº (B) PREV. 2021	COSTE PRESUPUESTO AÑO 2021					Nº (B) ESTIM 2020	COSTE ESTIMADO AÑO 2020					(1)/(2) %	
		REMUN. INTEGRAS(C)	ANTIGÜEDAD	HORAS EXT.	SEG. SOCIAL	TOTAL COSTE(1)		REMUN. INTEGRAS(C)	ANTIGÜEDAD	HORAS EXT.	SEG. SOCIAL	TOTAL COSTE(1)		
GRUPO 3 NIVEL 9	4	78.754,41	11.587,54	0,00	27.102,59	117.444,54	4	78.051,96	11.484,19	0,00	26.860,84	116.396,99	0,90	
GRUPO 2 NIVEL 8	20	426.201,76	31.844,48	0,00	137.413,87	595.460,11	20	422.400,15	31.560,43	0,00	136.188,18	590.148,76	0,90	
GRUPO 2 NIVEL 7	69	1.688.908,38	294.573,13	0,00	595.044,45	2.578.525,96	70	1.685.510,11	292.353,92	0,00	593.359,21	2.571.223,24	0,28	
GRUPO 2 NIVEL 7.1	52	1.539.083,11	220.426,24	0,00	527.852,81	2.287.362,16	53	1.540.109,25	218.813,96	0,00	527.676,96	2.286.600,17	0,03	
GRUPO 2 NIVEL 6	36	1.185.487,45	153.155,97	0,00	401.593,03	1.740.236,45	36	1.174.913,23	151.789,86	0,00	398.010,93	1.724.714,02	0,90	
GRUPO 1 NIVEL 5	40	1.518.706,68	151.829,95	0,00	586.094,40	2.256.631,03	40	1.505.160,24	150.475,67	0,00	586.094,40	2.241.730,31	0,66	
GRUPO 1 NIVEL 4	40	1.734.191,06	182.277,46	0,00	615.399,12	2.531.867,64	42	1.764.367,13	181.359,32	0,00	615.399,12	2.561.125,57	1,14-	
GRUPO 1 NIVEL 3	11	517.957,16	53.401,92	0,00	175.828,32	747.187,40	12	540.609,45	53.225,01	0,00	175.828,32	769.662,78	2,92-	
GRUPO 1 NIVEL 2	20	1.121.774,08	76.871,40	0,00	293.047,20	1.491.692,68	20	1.111.768,17	76.185,73	0,00	293.047,20	1.481.001,10	0,72	
GRUPO 0 NIVEL 1	6	517.072,52	30.260,57	0,00	87.914,16	635.247,25	6	512.460,37	29.990,65	0,00	87.914,16	630.365,18	0,77	
CONSEJERO DELEGADO Y GERENTE	2	194.298,03	0,00	0,00	30.281,54	224.579,57	2	192.564,94	0,00	0,00	30.281,54	222.846,48	0,78	
Total	300	10.522.434,64	1.206.228,66	0,00	3.477.571,49	15.206.234,79	305	10.527.915,00	1.197.238,74	0,00	3.470.660,86	15.195.814,60	0,07	
Coste de complementos de pensiones y otras cargas sociales:						400.000,00	Coste de complementos de pensiones y otras cargas sociales:						400.000,00	0,00
TOTAL						15.606.234,79							15.595.814,60	0,07